

CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, que establece la entrega de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, la Ley General de Desarrollo Social designa, a través de la Auditoría Superior del Estado, a la Contraloría Social como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales. Este año se determinó que el proyecto: **Centro de las Artes. Un espacio de Formación y Promoción de las Manifestaciones Artísticas 2020**. Sea sujeto de observación, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, **CONVOCAN** a la ciudadanía a formar parte del Comité de Contraloría Social, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto. Los interesados en formar parte de este órgano de control, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

REQUISITOS.

- Ser de nacionalidad mexicana, haber nacido en el Estado de Tlaxcala y radicar en el mismo.
- mayor de 18 años.
- No ser trabajador activo del Gobierno del Estado ni de alguna instancia municipal de cultura.
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones del comité.
- No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual, operado por el Instituto tlaxcalteca de la Cultura, ni haberlo sido en los 2 años previos a la emisión de la presente convocatoria.
- Carta con extensión mínima de una cuartilla dirigida al Lic. Juan Antonio González Necochea Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, en la que explique su interés por formar parte de la contraloría Social.
- Contar con experiencia en actividades que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.

REGISTRO

Los ciudadanos interesados deben realizar su registro, antes del el viernes 14 de agosto del 2020 antes de las 23:59 horas, deben enviar al correo electrónico **controlygestionitc@hotmail.com** la información solicitada. La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación.

- 1. Nombre completo
- 2. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
- 3. Edad

- 4. Copia de la credencial para votar, vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en formato PDF.
- 5. Copia del comprobante de domicilio en formato PDF
- 6. CURP en formato actualizado
- 7. Carta de motivos para participar en el comité, en escrito libre y firmada, para adjuntar en formato PDF
- 8. Curriculum Vitae con extensión máxima de 2 cuartillas, en formato PDF.

DICTAMINACIÓN

- a. Los contralores serán elegidos por un jurado de alta integridad, caracterizados por su probidad y compromiso social, que analizará las propuestas y determinará los perfiles adecuados, considerando la participación equitativa de mujeres y hombres.
- b. El comité estará conformado como mínimo por dos personas, para fungir como presidente y secretario. Se aceptará un máximo de 10 de integrantes para la conformación del comité. Los demás integrantes del comité, se considerarán como vocales.
- c. Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos, por lo que no se contempla un pago de honorarios por dicha participación.

Los resultados se publicaran el 20 de agosto del mismo mes y en la página oficial del Instituto www.culturatlaxcala.com.mx, en donde deberán adjuntar la siguiente información y documentación

Mayores Informes

Instituto Tlaxcalteca de la Cultura
 Coordinación de Promoción y Vinculación Cultura
 Control y Gestión de Programas Federales
 Tel. Oficina 241 41 8 89 60 ext. 145
 Cel. 246 49 00 531
 Correo electrónico: controlygestionitc@hotmail.com
www.culturatlaxcala.com.mx

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en el área de Control Gestión de Recursos Federales del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura

Apizaquito, Apizaco Tlaxcala a 31 de Julio del 2020.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de estos recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable, y ante autoridad competente”.